



**"Buenaventura
con dignidad"**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Alcaldía Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y
Ecoturístico de Buenaventura
NIT. 890.399.045-3
SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL

CIRCULAR INFORMATIVA No.0410-05-2-060

(21 de abril 2022)

DE: SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

**PARA: COMUNIDAD EN GENERAL, INSTITUCIONES EDUCATIVAS,
DROGUERIAS, SERVICIOS FARMACÉUTICOS Y DEMÁS
ACTORES DEL SECTOR.**

**ASUNTO: INTOXICACIONES PRESENTADAS POR EL USO INADECUADO
DEL MEDICAMENTO SILDENAFIL**

Cordial saludo,

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, hace un llamado a los jóvenes y a la ciudadanía en general debido los casos de intoxicación que se están presentando en diversas instituciones educativas del país, por el uso inadecuado del medicamento sildenafil (viagra), al ser utilizado para cumplir con retos virales que se encuentran circulando en las redes sociales; el cual consiste en mezclar viagra con bebidas (agua, gaseosa o jugo).

Dentro de los potenciales de riesgos que se pueden identificar al ingerir este medicamento sin supervisión médica, está la disminución leve y transitoria de la tensión arterial, y efectos sobre la visión de forma espontánea, pues se han notificado casos de defectos visuales.

Así mismo, el uso de este medicamento no está permitido en personas con enfermedades cardiovasculares, ni está indicado para menores de 18 años con trastornos de sexualidad, además no debe ingerirse, si se tiene antecedentes de enfermedades hepáticas que conlleven a una insuficiencia grave de la función hepática tales como: cirrosis, cáncer hepático, hepatitis autoinmune entre otras.

Es importante mencionar que dentro de las indicaciones de uso, en este medicamento se encuentra la hipertensión pulmonar en población pediátrica y en adultos con esta enfermedad, también está indicado para población adulta en hombres que presentan disfunción eréctil, que es la incapacidad para obtener o mantener una erección suficiente para una actividad sexual satisfactoria. La dosis recomendada es 50 mg, y la dosis máxima es 100 mg. Ingeriéndola una vez al día.

Edificio Cural. Cll 7 con Cra 3ª Dig Edificio Trade Center
Cel: 318 496 3427 sdsbuenaventura@gmail.com
www.buenaventura.gov.co



**"Buenaventura
con dignidad"**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Alcaldía Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y
Ecoturístico de Buenaventura
NIT. 890.399.045-3
SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL

En ese sentido, y una vez expuestos los usos, indicaciones y contraindicaciones del sildenafil, se recuerda a la ciudadanía en general que este medicamento sólo debe administrarse bajo fórmula médica, de lo contrario puede desencadenar un riesgo grave para la salud; reiterando que este tipo de medicamentos no tiene fines recreativos.

Medidas para la comunidad en general

1. Si ha presentado algún evento adverso, asociado al consumo de este producto, acercarse a un centro de salud más cercano y repórtelo de manera inmediata a través del correo participacionsocial@sdsbuenaventura.gov.co.

Medidas para Instituciones educativas:

1. Sensibilizar en las diversas entidades educativas sobre el uso y las consecuencias del consumo indebido de este producto.
2. En el evento de encontrar alguna situación adversa por el consumo del producto por parte de un estudiante perteneciente a la institución educativa, informe a la Secretaría Distrital de Salud al correo participacionsocial@sdsbuenaventura.gov.co.

Medidas para droguerías, servicios farmacéuticos y demás actores del sector.

1. Absténgase de comercializar estos productos si no se presenta fórmula médica.

Medidas para la Red Distrital de Farmacovigilancia

El Invima solicita que desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice los reportes correspondientes a la detección de intoxicaciones generadas a raíz de la ingesta del producto anteriormente relacionado y sean reportados al Programa Nacional de Farmacovigilancia del Invima los eventos adversos asociados a la presente alerta.

Edificio Cural. Cll 7 con Cra 3ª Dig Edificio Trade Center
Cel: 318 496 3427 sdsbuenaventura@gmail.com
www.buenaventura.gov.co



**"Buenaventura
con dignidad"**

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Alcaldía Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y
Ecoturístico de Buenaventura
NIT. 890.399.045-3
SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL**

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:
invimafv@invima.gov.co o la Secretaria Distrital de Salud a
participacionsocial@sdsbuenaventura.gov.co

Cordialmente,


FRANCY ESTHER CANDEÑO MURILLO
Secretaria Distrital de Salud

Proyectó: **ANGEL OSWALDO IBARGUEN DIAZ**-Referente de Medicamentos y DM
Revisó: **OSCAR ARIEL VALLEJO**- Coordinador Dimensión Salud Ambiental
Aprobó: Subdirección de Salud Pública

Edificio Cural. Cll 7 con Cra 3ª Dig Edificio Trade Center
Cel: 318 496 3427 sdsbuenaventura@gmail.com
www.buenaventura.gov.co